INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CPS-28-2026	
Informe Parcial X Informe Final _	07
Periodo del Informe	01 al 31 de Agosto de 2026
Fecha en la que se rinde en informe:	8 de septiembre de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO CPS-28-2026	
Contratista:	EDICSON ALEXANDER RODRIGUEZ GONZALEZ
NIT / C.C.	1.077.036.002 DE SUBACHOQUE
Supervisor	SOL MARIA RODRIGUEZ CASALLAS
Cargo	DIRECTORA EJECUTIVA
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN CULTURA, DANZA, RUMBA AERÓBICA, Y ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA EN LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DEL INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE EN LAS ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	22 DE ENERO DE 2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	01 DE FEBRERO DE 2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2026000027
Registro Presupuestal	2026000029
Valor Inicial del Contrato	$35.000.000 TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE
Adición	N/A
Valor Total del Contrato	$35.000.000 TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE
Plazo de Ejecución Inicial	10 MESES
Prorroga No.	N/A
Plazo de Ejecución Final	N/A
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30 DE NOVIEMBRE 2025
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/ENTIDAD, CON OCASIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

No. Pago	**07**
Valor a cancelar	**$3.500.000 TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE**
Saldo ejecutado y pagado a la fecha	**$21.000.000 VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE**

3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

NO	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1	Pactar y desarrollar, en reunión con el supervisor del contrato, el cronograma de ejecución o plan de trabajo del objeto contractual, acordando horarios, ajustes y modificaciones, así como verificar la proyección de la Escuela de Formación mediante seguimientos periódicos que permitan evaluar su avance y resultados.	Durante el periodo objeto de supervisión se verificó la realización de reuniones de coordinación orientadas a la planeación, organización y seguimiento de las actividades de la Escuela de Formación en Danza. Se abordaron aspectos relacionados con el desarrollo del proceso formativo, necesidades de recursos y proyección de las actividades. Asimismo, se evidenció la gestión y articulación de acciones encaminadas a fortalecer la participación de la Escuela de Danza en AP Panamá 2026, incluyendo la identificación y fundamentación de los recursos requeridos.
2	Liderar y desarrollar procesos de formación física, técnica y expresiva en danza folclórica con los integrantes de la Escuela de Formación del municipio de Subachoque, tanto en la zona urbana como en la zona rural, específicamente en las escuelas educativas de las veredas El Pantano, Páramo, Llanitos, Canica Baja y Alta, La Unión, El Guamal, Cascajal, Tibagota, El Valle y Altania, promoviendo el desarrollo corporal, rítmico y artístico.	Se verificó la continuidad de las sesiones de formación en danza, orientadas al reconocimiento y manejo del cuerpo como instrumento fundamental para la ejecución de movimientos y pasos propios de la disciplina. El proceso contempló trabajo técnico, coordinación, expresión corporal, apropiación del movimiento, calentamiento, desarrollo de rutinas, montaje coreográfico y ejercicios de estiramiento y recuperación. Se evidenció continuidad en la atención de 106 beneficiarios del sector urbano, distribuidos en las diferentes categorías y grupos de formación, garantizando el desarrollo progresivo de capacidades corporales, rítmicas, técnicas y expresivas, así como la permanencia y participación activa de los beneficiarios.
3	Preparar y acompañar muestras y presentaciones de danza folclórica, garantizando la adecuada representación institucional del municipio de Subachoque en eventos, encuentros, invitaciones o procesos de capacitación convocados por el IDCTS u otras entidades.	Durante el periodo se verificó la participación del elenco Pre-base en diferentes escenarios de circulación y competencia artística. Se destaca su participación en el Concurso Nacional de Danza "Tierra, El Cóndor", realizado en Ricaurte, Cundinamarca, donde alcanzó la condición de finalista, así como en el Concurso Nacional de Danza Andina de Nemocón 2026, obteniendo el segundo lugar a nivel nacional. Asimismo, se evidenció la participación del elenco Pre-base en una comparsa conformada por aproximadamente 40 bailarines y el acompañamiento al Festival Internacional de Danza realizado en Subachoque, fortaleciendo los procesos de intercambio

		cultural y la proyección artística de la Escuela de Formación.
4	Liderar y ejecutar el programa de actividad física musicalizada y rumba aeróbica con los grupos focales definidos por el IDCTS en el municipio de Subachoque, incluyendo la inspección La Pradera y la vereda Galdámez.	Se verificó la continuidad del proceso de actividad física musicalizada y rumba aeróbica mediante el desarrollo de 7 sesiones semanales de una hora, incorporando ejercicios orientados al fortalecimiento de la coordinación, agilidad, equilibrio, resistencia, ritmo y ejecución de secuencias coreográficas. Las actividades se desarrollaron en el Centro de Subachoque, la vereda Galdámez y la Inspección La Pradera, con una cobertura reportada de 74 beneficiarios, correspondientes a 40 participantes en el Centro de Subachoque, 12 en Galdámez y 22 en La Pradera.
5	Participar en procesos de inducción, capacitación, talleres y reuniones informativas convocadas por el IDCTS, así como apoyar actividades culturales y recreo-deportivas, incluyendo funciones de presentador o maestro de ceremonias, en coherencia con los objetivos institucionales.	Se verificó el apoyo prestado durante el desarrollo del Festival de Cometas, desempeñando funciones de presentación, orientación, animación y dinamización de la jornada. Esta participación contribuyó al adecuado desarrollo de la actividad, facilitando la orientación de los asistentes y promoviendo la participación de la comunidad.
6	Ejecutar las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato y que guarden relación directa con el objeto contractual, garantizando su correcta y oportuna ejecución.	Durante el periodo objeto de supervisión no se presentaron actividades adicionales derivadas de la naturaleza del contrato diferentes a las contempladas en las obligaciones anteriormente descritas. Se verificó el desarrollo de las actividades correspondientes al objeto contractual conforme a las necesidades y requerimientos establecidos durante el periodo.

4. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	EGRESO	VALOR
1 - 2026000029	10/03/2026	2026000050	$3.500.000
2 - 2026000070	08/04/2026	2026000108	$3.500.000
3 - 2026000145	12/05/2026	2026000190	$3.500.000
4 - 2026000213	18/06/2026	2026000272	$3.500.000
5 - 2026000257	17/07/2026	2026000328	$3.500.000
6 - 2026000319	19/08/2026	2026000399	$3.500.000

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO **(ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)**

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$0	$0
Valor Adición	$0	$0
Valor Ejecutado	$0	$0
Saldo a favor del Contratista	$0	$0

Saldo a favor de la Entidad para liberar	$0	$0
Sumas iguales	$0	$0

6. **RENDIMIENTOS FINANCIEROS:** N/A

7. **RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** N/A

8. **RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES:** Se acredita cumplimiento de obligaciones contractuales informadas por el contratista.

Para constancia se firma en Subachoque, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)

SOL MARIA RODRIGUEZ CASALLAS
Directora Ejecutiva